

Facultad de Ciencias Biológicas

SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2020-FCB-UNAP

Iquitos, 14 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0016-2020-DEP-B-FCB-UNAP de fecha 13 de enero de 2020, la Blga. Julia Bardales García, M.Sc., directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, comunica que, previa coordinación con las facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades y Ciencias Forestales; han acordado desarrollar, en periodo vacacional enero a febrero de 2020 (asignaturas de verano), las siguientes asignaturas: **Cálculo diferencial e integral** a cargo del docente Carlos Alberto Soplín Soplín (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades) y, **Manejo de Fauna Silvestre** a cargo del docente Denilson Marcell del Castillo Mozombite (Facultad de Ciencias Forestales); en el lugar y horario que se indican; por lo que solicita se emita Resolución Decanal correspondiente;

Que, por lo expuesto en el Considerando anterior y, en aplicación a lo dispuesto en las Resoluciones Rectorales N° 1974-2019-UNAP y N° 1987-2019-UNAP; consideramos procedente emitir la Resolución Decanal que autorice el desarrollo de las asignaturas en periodo vacacional, enero a febrero de 2020 (asignaturas de verano), para estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas: **Cálculo diferencial e integral** a cargo del docente Carlos Alberto Soplín Soplín (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades) y, **Manejo de Fauna Silvestre** a cargo del docente Denilson Marcell del Castillo Mozombite (Facultad de Ciencias Forestales), en el lugar y horario que se indican;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, el desarrollo de asignaturas en periodo vacacional, enero a febrero de 2020 (asignaturas de verano), para estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas: **Cálculo diferencial e integral** a cargo del docente Carlos Alberto Soplín Soplín (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades) y, **Manejo de Fauna Silvestre** a cargo del docente Denilson Marcell del Castillo Mozombite (Facultad de Ciencias Forestales), en el lugar y horario que se indican:

ASIGNATURA	DOCENTE	DÍA y HORA	LUGAR
CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	Lic. CARLOS ALBERTO SOPLÍN SOPLÍN (Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades)	Lunes de 8:00 a 12:00 m. Miércoles de 8:00 a 11:00 am. Viernes de 8:00 a 11:00 am.	Aula 15 - Local Bermúdez

Facultad de Ciencias Biológicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

MESA DE PARTES

Fecha: 10/01/20 Horas: 13:56 pm

ANSWER

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2020-ECB-[INAPN](#)

Iquitos, 14 de enero de 2020

ASIGNATURA	DOCENTE	DÍA y HORA	LUGAR
MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	Ingº DENILSON MARCELL DEL CASTILLO MOZOMBITE (Facultad de Ciencias Forestales)	Lunes, Miércoles y Viernes De: 8:00 a 13:00 pm. Teoría y Práctica.	Aula 1 - Puerto Almendra - FCF

Regístrate, comuníquese y archívese

Angel Ruiz Frias
DECANO



J. Souza
Bla. Javier Souza Tecco M.S.
SECRETARIO ACADEMICO



DEFP2AA-F

17/01/2020

13-00888

9

cc.: VRAC; DIGRAA; OAA-FCB; EP-B-FCB; OPPP; Secretaría Académica (2)